



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 903 de 2013, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramona Mihaela Manea contra José Luis Ramírez Reviriego, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 150 de 2014. Fallo. Que estimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ramona Mihaela Manea, declaro la improcedencia del despido de la actora y condeno al demandado José Luis Ramírez Reviriego, a que con extinción de la relación laboral con efectos desde la fecha del despido abone a la actora una indemnización por importe de 1.206,48 euros. Se condena asimismo al demandado a que abone a la actora en concepto de salarios la cantidad de 5.049,13 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Luis Ramírez Reviriego, en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º.-6442